



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga interina del Profesor Perícola, Guillermo por vencimiento de titularidad 01/03 al 30/04 EX-2022-00079058- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

El vencimiento de la titularidad del Profesor PERICOLA, Guillermo (Legajo N° 21.893), en el dictado de seis (6) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), cuya renovación es tramitada en expediente EX-2020-00136787- -UNC-ME#SGI, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de prorrogar la designación interina en el dictado de seis (6) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interino al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan a continuación, desde el 01/03/2022 hasta el 30/04/2022 o hasta tanto recaiga la resolución de renovación de titularidad:

- PERICOLA, Guillermo (Legajo N° 21.893), en seis (6) horas cátedra de Educación Física.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.